

**Republicano Ayuntamiento
de
Galeana, Nuevo León**



**Sesión Extraordinaria del R. Ayuntamiento
24 de Noviembre de 2021
Acta Num. 02**

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional de Galeana, Nuevo León; realiza la apertura de la Segunda Sesión Extraordinaria dirigiéndose al Republicano Ayuntamiento, C.C. Síndicos y C.C. Regidores tengan muy buenos días, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 44 fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado el día de hoy 24 de Noviembre del 2021, a las 8:30 horas (ocho de la mañana con treinta minutos), a fin de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lista de Presentes.**
- 2.- Instalación legal de la sesión.**
- 3.- Lectura del acta anterior.**
- 4.- Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.**
- 5.- Clausura de la sesión.**

Para iniciar con el desarrollo del orden del día solicito al Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento, Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta pase lista de asistencia y verifique el quórum legal que permita instalar legalmente la sesión.

El C. Secretario del Republicano Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta acatando la disposición del C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional procedió a realizar el pase de lista:

Presidente Municipal

C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presente

Regidores:

C. Alicia Manzaneros Hernández Presente

C. Arturo Liñán Solís Presente

C. Zyndia Enoe Moreno Sánchez Presente

C. Christian Ramírez Cerda Presente

C. Esperanza Solís Jiménez Presente

C. Abel Gutiérrez Salazar Presente

C. Luz María Jiménez Ramírez Presente

C. María Dolores Flores Hernández Presente

C. Ascención Molina Peña Presente

Síndicos

C. Yelitza Campos Flores Presente

C. Mariano de la Cruz González Presente

El Secretario del R. Ayuntamiento C. Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, en uso de la palabra informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que se cuenta con la presencia de los integrantes de este Republicano Ayuntamiento; por lo que le informa que existe quorum legal y las condiciones idóneas para instalar legalmente la sesión.

Haciendo uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, instala legalmente la sesión, siendo las 08:36 horas (ocho de la mañana con treinta y seis minutos) del día antes mencionado. Decretando validos los acuerdos que se tomen.

El C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, en uso de la palabra somete a consideración del pleno del Republicano Ayuntamiento, el orden del día que antes hizo mención y manifiesta, si existiera algún comentario sírvanse manifestarlo. En virtud de no haber comentarios, solicito su aprobación votando de forma económica, levantando su mano.

El C. Secretario del Ayuntamiento Profesor Edgar Gerardo Mendoza Huerta, informa al C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que el dictamen de la aprobación del orden del día se ha aprobado de forma unánime.

En el tercer Punto del orden del día: Lectura del acta anterior.

En uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, solicita al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, realice la lectura del acta sesión anterior.

Haciendo uso de la palabra, el C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento procede a dar lectura del acta correspondiente, una vez leída, revisada y analizada minuciosamente por los concejales del Ayuntamiento y en virtud de no haber comentarios al respecto, el C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, en uso de la palabra pregunta al pleno de la sesión, ¿compañeras y compañeros síndicos y regidores pregunto a ustedes están de acuerdo con la lectura del acta anterior?, si están de acuerdo favor de manifestarlo de forma económica. Por lo cual Informa, C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que la lectura del acta anterior ha sido aprobada por unanimidad.

Cuarto Punto. - Presentación y Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Haciendo uso de la palabra, el C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, manifiesta ante el pleno de los integrantes del Ayuntamiento que, en cumplimiento al artículo 100 Fracción VII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, pone a su consideración el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2022, para que de ser aprobado, de acuerdo con el artículo 33 Fracción III inciso b) de la Ley antes citada, se someta con oportunidad a la revisión y aprobación del H. Congreso del Estado, con base en el Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. Para abordar y explicar más sobre este punto instruye al C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta, Secretario del R. Ayuntamiento, haga pasar al pleno de la sesión al C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, y al C. Lic. Rolando Azael Guerrero Rangel Tesorero Municipal, una vez presentes y haciendo uso de la palabra el Lic.

Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional le agradece su comparecencia, y a la vez le solicita que explique minuciosamente la propuesta del Proyecto de Engresos para el Ejercicio Fiscal 2022, correspondiente a nuestro Municipio.

El C.P. Hermilo Ruiz Pesina Contralor Municipal, dá lectura al Oficio No. PMG/0483/2021, de fecha 08 de Diciembre de 2021, dirigido al Ayuntamiento de Galeana, N.L., e inicia con la presentación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

PRIMERO.-

**MUNICIPIO DE GALEANA, NUEVO LEÓN
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022**

PROGRAMA	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019	
			%
ADMINISTRACION PUBLICA	AYUNTAMIENTO TESORERIA CONTRALORIA	112,215,018	32.06
SERVICIOS COMUNITARIOS	SERVICIOS PÚBLICOS OBRAS PUBLICAS	16,320,000	4.66
DESARROLLO SOCIAL	PRESIDENCIA TESORERIA DIF MUNICIPAL	44,301,000	12.65
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO	AYUNTAMIENTO SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	2,284,800	.65
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE ACTIVOS	TODAS LAS AREAS	13,122,000	3.75
ADQUISICIONES	AYUNTAMIENTO TESORERIA	12,500,000	3.57
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	21,300,000	6.09
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA OBRAS PUBLICAS	47,556,482	13.59
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	AYUNTAMIENTO TESORERIA SEGURIDAD PUBLICA	27,248,700	7.79

OBLIGACIONES FINANCIERAS	AYUNTAMIENTO TESORERIA	3,072,000	.88
APLICACIÓN DE OTRAS APORTACIONES	AYUNTAMIENTO OBRAS PÚBLICAS	50,080,000	14.31
EGRESOS TOTALES		\$350,000,000	100%

Artículo 18.- Fracción IV de la LOPEM NL. Cita “La verificación de que en la elaboración del presupuesto del ejercicio de que se trate, se tomen en cuentas las obras en proceso, las inconclusas, las complementarias, las prioritarias y las que se van a iniciar y ejecutar durante dicho ejercicio”. Conforme a esta disposición las obras se presupuestarán individualmente y no de manera global por programa.

Actualmente: Inversión Obra Pública

Debe ser: Inversión Obra Pública

I.- Pavimentación

1. calle X entre calle Z y calle Y 800 mts.
2. Calle A entre calle B y calle C 400 mts. E

Para cumplir con la normatividad, se reportarán debidamente detalladas las obras a realizarse o continuarse en el ejercicio 2022, usando el formato que para tal efecto se adjunta denominado “Presupuesto detallado de obras para el ejercicio 2022”, el cual considera los requisitos mínimos para su reporte. El citado formato debidamente complementado con el detalle de las obras y valores, se anexará al Presupuesto de Egresos por programas y sub programas para el ejercicio 2022.

MUNICIPIO DE GALEANA, N.L.

Tabulador de remuneraciones de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV penúltimo párrafo y 127 primero y segundo y fracción V, de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos y 179, segundo párrafo de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, para el Ejercicio 2022.

Una vez revisada y analizada en cada uno de sus aspectos contemplados y en virtud de prevalecer esta opinión en común acuerdo, el Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores, Presidente Municipal Constitucional, solicita al Secretario del R. Ayuntamiento, tenga a bien someter esta propuesta para su aprobación ante el pleno de la sesión.

El C. Profr. Edgar Gerardo Mendoza Huerta Secretario del R. Ayuntamiento, pregunta al pleno de la sesión, **¿están ustedes de acuerdo en aprobar la propuesta del Proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022, que se presentará ante el H. Congreso del Estado Nuevo León?.** Solicitando al C. Secretario del R. Ayuntamiento ratifique la votación emitida. Haciendo uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, informa C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, que **esta propuesta ha sido aprobada por unanimidad.**

Abordando el último punto del orden del día, Clausura de la sesión.

La C. Lic. Alejandro Javier Pedroza Flores Presidente Municipal Constitucional, aborda el último punto del orden día, clausura de la sesión, siendo las 09:44 horas (nueve de la mañana con cuarenta y cuatro minutos) del día, mes y año convocado.

RÚBRICA

LIC. ALEJANDRO JAVIER PEDROZA FLORES
PRESIDENTE MUNICIPAL

RÚBRICA

C. EDGAR GERARDO MENDOZA HUERTA
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

RÚBRICA

C. ALICIA MANZANARES HERNANDEZ
PRIMER REGIDOR

RÚBRICA

C. ARTURO LIÑAN SOLIS
SEGUNDO REGIDOR

RÚBRICA

C. ZYNDIA ENOE MORENO SANCHEZ
TERCER REGIDOR

RÚBRICA

C. CHRISTIAN RAMIREZ CERDA
CUARTO REGIDOR

RÚBRICA

C. ESPERANZA SOLIS JIMENEZ
QUINTO REGIDOR

RÚBRICA

C. ABEL GUTIERREZ SALAZAR
SEXTO REGIDOR

RÚBRICA

C. LUZ MARIA JIMENEZ RAMIREZ
SÉPTIMO REGIDOR

RÚBRICA

C. MARIA DOLORES FLORES HERNANDEZ
OCTAVO REGIDOR

RÚBRICA

C. ASCENCIÓN MOLINA PEÑA
NOVENO REGIDOR

RÚBRICA

C. YELITZA CAMPOS FLORES
SÍNDICO PRIMERO

RÚBRICA

C. MARIANO DE LA CRUZ GONZÁLEZ
SÍNDICO SEGUNDO